

CAMARA DE DIPUTADOS

CB/M. CHILE S. 71a.

Nº

2.011r

R

SANTIAGO, 24 de Marzo de 1954.-

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA.-

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó dirigir oficio a V.E. con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva incluir en la actual Convocatoria extraordinarias de sesiones el Mensaje que modifica la ley nº 11.174, de 26 de Junio de 1953, que autorizó la expropiación de diversos predios, ubicados en la comuna de Santiago, para destinarlos a la ampliación del Liceo "Miguel Luis Amunátegui".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

Tras 1007

Juan Antonio
Pro. Sec.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	
1624	MAR 25 1954
<i>Cámara</i>	<i>Secret. Genl.</i>